



ACTA FINAL Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No MC-008-2025.

No. DE CONTRATO:	MC -008 -2025
FECHA:	20 DE JUNIO DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA.
CONTRATISTA:	H.G. SERVICES GROUP S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901.798.106-5
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE OPERA EN EL MUNICIPIO DE ARJONA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 DIAS
VALOR DEL CONTRATO	\$31.593.191
PERIODO:	DEL 20 DE JUNIO AL 19 DE JULIO DE 2025
SUPERVISOR:	JULIETH BERENICE MARRUGO QUINTANA
FORMA DE PAGO:	UNA(1) CUOTA POR VALOR DE \$31.593.191

En Arjona - Bolívar, a los tres (03) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron las siguientes personas: GUSTAVO ADOLFO PEREZ GIRALDO, Alcalde Municipal de Arjona Bolívar, JULIETH MARRUGO QUINTANA Secretaria General y De Gobierno en su calidad de supervisor del presente contrato y la señora WIELKA PATRICIA PEREZ FLOREZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.002.208.138, en representación legal de la empresa H.G SERVICES GROUP S.A.S identificada con Nit 901798106-5, en su condición de contratista con el fin de:

1. Revisar las actividades desarrolladas en el periodo comprendido 20 de junio de 2025 al 19 de julio de 2025 en cumplimiento de lo establecido en el contrato de mínima cuantía MC - 008 -2025 incluyendo las siguientes actividades:

1. En cumplimiento de la obligación de prestar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de manera oportuna y conforme a las especificaciones técnicas del contrato **MC-008-2025**, se realizó el mantenimiento integral de una patrulla de la Policía Nacional. La intervención incluyó la revisión mecánica, eléctrica y de funcionamiento general del vehículo, aplicando los ajustes, reparaciones y procedimientos necesarios para asegurar su correcto desempeño. Esta labor se efectuó dentro de los tiempos establecidos, garantizando la disponibilidad y operatividad del automotor para el fortalecimiento de las labores de seguridad en el municipio.

2. **Realizamos** el mantenimiento del aire acondicionado, incluyendo el cambio de filtros y de las piezas que se encontraban en mal estado.

3. **Elaboramos** el suministro e instalación de la tijera inferior derecha, efectuando el desmonte de la existente y los ajustes de la nueva.



4. **Elaboramos** el suministro e instalación de la tijera inferior izquierda, con su respectivo desmonte y ajustes.
5. **Realizamos** el suministro e instalación de los rodamientos delanteros, incluyendo el desmonte de los existentes y el servicio de prensa hidráulica.
6. **Efectuamos** el suministro e instalación de los bujes de la barra estabilizadora, con el desmonte de los anteriores y ajuste de los nuevos.
7. **Instalamos** los muñecos de la barra estabilizadora, realizando el desmonte de los existentes y el ajuste de los nuevos.
8. **Realizamos** el suministro e instalación de los amortiguadores traseros, con desmonte y servicio de prensa hidráulica.
9. **Reparamos** el turbo intercooler, incluyendo el cambio de repuestos requeridos.
10. **Instalamos** la media luna de ajuste correspondiente.
11. **Suministramos e instalamos** la punta de eje del lado de las llantas, realizando el desmonte y el servicio de prensa hidráulica.
12. **Suministramos e instalamos** la punta de eje del lado de la caja, con desmonte y servicio de prensa hidráulica.
13. **Instalamos** el retenedor del inyector.
14. **Suministramos e instalamos** el empaque de culata, incluyendo el desmonte del anterior y los ajustes técnicos necesarios.
15. **Instalamos** la tijera superior derecha, efectuando el desmonte de la existente y la calibración de la nueva.
16. **Instalamos** la tijera superior izquierda, con desmonte y ajuste de la pieza nueva.
17. **Realizamos** el mantenimiento general de la suspensión delantera y posterior, incluyendo cambio de bujes en mal estado y servicio de prensa.

2. *Realizar la correspondiente finalización y liquidación del presente contrato:*

VALOR CONTRACTUAL	\$31.593.191
VALOR EJECUTADO	\$31.593.191
TOTAL, PAGADO POR EL MUNICIPIO	\$0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	\$0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$31.593.191

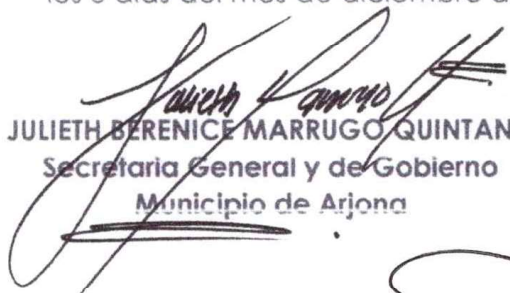


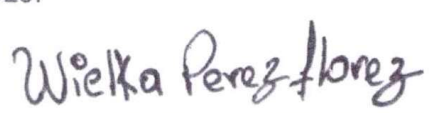
Por lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato de mínima cuantía No. **MC-008-2025** celebrado entre la Alcaldía Municipal de Arjona y H.G SERVICES GROUP S.A.S identificada con Nit 901798106-5, y representada legalmente por la señora WIELKA PATRICIA PEREZ FLOREZ.

CLAUSULA SÉGUNDA: Las partes ratifican que al contratista H.G SERVICES GROUP S.A.S, representada legalmente por la señora WIELKA PATRICIA PEREZ FLOREZ, se le adeuda por concepto de Mínima cuantía: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE OPERA EN EL MUNICIPIO DE ARJONA, la suma de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS \$31.593.191. La suma antes expuesta incluye todos los valores por actividad ejecutada. Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa el cumplimiento de todas las obligaciones. Además, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

CLAUSULA TERCERA: En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, firman la presente por parte de los intervinientes en el contrato en el Municipio de Arjona – Bolívar, a los 3 días del mes de diciembre del año 2025.


JULIETH BERENICE MARRUGO QUINTANA
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de Arjona


WIELKA PATRICIA PEREZ FLOREZ
C.C. 1.002.208.138
Contratista


GUSTAVO ADOLFO PEREZ GIRALDO
Alcalde Municipal de Arjona